



# H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS OJITLÁN, OAXACA.

## 2025 – 2027

### UN GOBIERNO DE TODOS Y PARA TODOS

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA DAR LECTURA, ANALIZAR, DISCUTIR, MODIFICAR Y EN SU CASO, APROBAR Y AUTORIZAR LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISEIS.**

En el Municipio de SAN LUCAS OJITLAN, DISTRITO DE TUXTEPEC, del Estado de Oaxaca, siendo las diez horas con treinta minutos del día veintitrés del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Título Tercero, Capítulo I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 y 4 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 43, 47 fracción XVI, 68 fracción X, 95 fracción VI, 121, 122 y 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; reunidos en el recinto oficial salón de sesiones, ubicado en el domicilio del Palacio municipal, s/n de esta misma población, con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, presidiendo la sesión el C. Albertico Luna Hernández, Balbina Méndez Cano, Pedro Mónico Pioquinto, Virginia Carrera Palacios, Luis Fernando Nicolas Ramos, Araceli Sarmiento Pereda, Angelina Carrizosa Dionicio, y Melchisedec Procopio Zaragoza, en su carácter de presidente municipal, Síndica Hacendaria, Sindico Procurador, Regidora de Hacienda, Regidor de Obras Publicas, Regidora de Educación, Regidora de Desarrollo Económico y Secretario Municipal, integrantes del Ayuntamiento, a efecto de dar lectura, analizar, discutir, modificar y en su caso, aprobar y autorizar la Iniciativa de la Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal dos mil veintiseis del Municipio de SAN LUCAS OJITLAN distrito de TUXTEPEC, Oaxaca; se levanta la presente, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- Uno.-** Pase de lista de asistencia.
- Dos.-** Declaratoria del Quórum.
- Tres.-** Instalación legal de la sesión.
- Cuatro.-** Lectura y aprobación del orden del día.
- Cinco.-** Lectura del acta de Sesión de Cabildo anterior y en su caso, aprobación; e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión mencionada.
- Seis.-** Lectura, análisis, discusión, modificación y en su caso, aprobación y autorización de la Iniciativa de la Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal dos mil veintiseis del Municipio de SAN LUCAS OJITLAN, DISTRITO DE TUXTEPEC, Oaxaca.
- Siete.-** Asuntos generales.
- Ocho.-** Clausura de la sesión.

Para dar inicio al desahogo de la Sesión Ordinaria de Cabildo y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Albertico Luna Hernández Presidente Municipal Constitucional, me gira instrucciones como Secretario Municipal para llevar a

AV, INDEPENDENCIA S/N CENTRO C.P.68470

E-MAIL;municipiosanlucasojitlan2025@gmail.com



SAN LUCAS OJITLÁN

H. AYUNTAMIENTO

Municipio de San Lucas Ojitlán, Dto. Tlaxiaco, Oax.

01/11/2025 - 31/12/2027

Presidencia Municipal

Mpio. San Lucas Ojitlán, Dto. Tlaxiaco, Oax.

01/11/2025 - 31/12/2027

Sindicatura Hacendaria

Mpio. San Lucas Ojitlán, Dto. Tlaxiaco, Oax.

01/11/2025 - 31/12/2027

Sindicatura Hacendaria

Mpio. San Lucas Ojitlán, Dto. Tlaxiaco, Oax.

01/11/2025 - 31/12/2027

SINDICATURA DE PROCURACIÓN  
Mpio. San Lucas Ojitlán, Dto. Tlaxiaco, Oax.  
01/11/2025 - 31/12/2027

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas Ojitlán, Dto. Tlaxiaco, Oax.  
01/11/2025 - 31/12/2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONOMICO  
Mpio. San Lucas Ojitlán, Dto. Tlaxiaco, Oax.  
01/11/2025 - 31/12/2027

REGIDURÍA DE OBRAS PUBLICAS  
Mpio. San Lucas Ojitlán, Dto. Tlaxiaco, Oax.  
01/11/2025 - 31/12/2027

SINDICATURA HACENDARIA  
Mpio. San Lucas Ojitlán, Dto. Tlaxiaco, Oax.  
01/11/2025 - 31/12/2027

SINDICATURA HACENDARIA  
Mpio. San Lucas Ojitlán, Dto. Tlaxiaco, Oax.  
01/11/2025 - 31/12/2027

REGIDURÍA DE OBRAS PUBLICAS  
Mpio. San Lucas Ojitlán, Dto. Tlaxiaco, Oax.  
01/11/2025 - 31/12/2027



# H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS OJITLÁN, OAXACA.

## 2025 – 2027

### UN GOBIERNO DE TODOS Y PARA TODOS

cabo el desarrollo de la presente, conforme lo dispone el artículo 92 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procediendo como sigue:-----

#### -----DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

**Uno.- Pase de lista de asistencia.** Se procede a pasar lista de asistencia de los **siete** Concejales que integran el Ayuntamiento, haciéndose constar que se encuentran presentes los siguientes, cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta: -----

Cargo en el Municipio	Nombre
Presidente Municipal	Ciudadano Albertico Luna Hernández
Síndica Hacendaria	Ciudadana Balbina Méndez Cano
Síndico Procurador	Ciudadano Pedro Mónico Pioquinto
Regidora de Hacienda	Ciudadana Virginia Carrera Palacios
Regidor de Obras Públicas	Ciudadano Luis Fernando Nicolás Ramos
Regidora de Educación	Ciudadana Araceli Sarmiento Pereda.
Regidora de Desarrollo Económico	Ciudadana Angelina Carrizosa Dionicio

**Dos. - Declaratoria del quórum.** Una vez confirmada la asistencia de **siete** concejales de los **siete** concejales que integran el Ayuntamiento, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal Constitucional que "existe Quórum", como lo dispone el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

**Tres. - Instalación legal de la sesión.** Una vez determinada la existencia del Quórum Legal, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día 23 del mes de noviembre del dos mil veinticinco, el Presidente Municipal Constitucional declara formalmente instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que en mi calidad de Secretario Municipal y en términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, doy fe.-----

**Cuatro.- Lectura y aprobación del orden del día.** Se procede a la lectura del orden del día, mismo que se somete a consideración del Cabildo para su aprobación o en su caso su modificación; en consecuencia no habiendo otro asunto que agregar, se somete a votación, teniendo un total de **siete** votos realizados por los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y **cero** abstenciones, aprobando el orden del día por **unanimidad**.-----

**Cinco.- Lectura del acta de sesión de cabildo anterior, e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión mencionada.** Acto seguido en mi carácter de Secretario Municipal, procedo a dar lectura del acta anterior, enseguida el Presidente Municipal Constitucional pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si existe alguna observación respecto al contenido del acta anterior, misma que se somete a su aprobación o ratificación; y al no haber observaciones, se somete a votación la aprobación del acta en mención, teniendo un total de **siete** votos realizados por los

AV, INDEPENDENCIA S/N CENTRO C.P.68470

E-MAIL;municipiosanlucasojitlan2025@gmail.com



SAN LUCAS OJITLÁN

H. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Lucas Ojitlán,

Dpto. Tlaxtepec, Oax.

01/01/2025 31/12/2027

01/01/2025 31/12/2027



SINDICATURA HACENDARIA

Mpio. San Lucas Ojitlán,

Dpto. Tlaxtepec, Oax.

01/01/2025 31/12/2027

01/01/2025 31/12/2027



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. San Lucas Ojitlán,

Dpto. Tlaxtepec, Oax.

01/01/2025 31/12/2027

01/01/2025 31/12/2027



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Mpio. San Lucas Ojitlán,

Dpto. Tlaxtepec, Oax.

01/01/2025 31/12/2027

SINDICATURA DE PROCURACIÓN  
Mpio. San Lucas Ojitlán,  
Dpto. Tlaxtepec, Oax.  
01/01/2025 - 31/12/2027

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas Ojitlán,  
Dpto. Tlaxtepec, Oax.  
01/01/2025 31/12/2027

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO  
Mpio. San Lucas Ojitlán,  
Dpto. Tlaxtepec, Oax.  
01/01/2025 31/12/2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Lucas Ojitlán,  
Dpto. Tlaxtepec, Oax.  
01/01/2025 - 31/12/2027



# H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS OJITLÁN, OAXACA.

## 2025 – 2027



**San Lucas Ojitlán**  
H. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027

### UN GOBIERNO DE TODOS Y PARA TODOS

Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y **cero** abstenciones, resulta aprobada por **unanimidad**; por lo que se procede a informar del cumplimiento de los acuerdos tomados por el Cabildo en la sesión anterior, los cuales ya fueron cumplidos en su totalidad.

*[Signature]*  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Lucas Ojitlán,  
Dpto. Tlaxtepec, Oax.  
01/01/2025 31/12/2027

**Seis.- Lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación y autorización de la Iniciativa de la Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal dos mil veintiseis del Municipio de San Lucas Ojitlan, distrito de Tuxtepec, Oaxaca.** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, hace saber a los integrantes del Ayuntamiento que de conformidad a lo establecido en los artículos 43 fracción XXI y 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; el Ayuntamiento tiene la obligación de formular, analizar y aprobar la Iniciativa de la Ley de Ingresos Municipales de manera anual, para presentarla ante el Congreso del Estado a más tardar el último día del mes de noviembre, misma que debe observar los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y demás disposiciones legales aplicables. Acto seguido se procede a presentar y dar lectura de cada una de las partes del Proyecto de Ley de Ingresos Municipal de este Honorable Ayuntamiento al Cabildo presente, a fin de que se analice, se discuta, modifique y en su caso, se apruebe y autorice.

*[Signature]*  
**SINDICATURA HACENDARIA**  
Mpio. San Lucas Ojitlán,  
Dpto. Tuxtepec, Oax.  
01/01/2025 31/12/2027

Después del análisis y discusión de cada una de las partes del Proyecto de Iniciativa Ley de Ingresos Municipales, se somete a votación por los Concejales presentes para su aprobación, teniendo un total de **siete** votos realizados a favor, **cero** abstenciones y **cero** votos en contra, resultando aprobada por **mayoría calificada**; como se detalla a continuación:

Cargo en el Municipio	Nombre	Voto
Presidente Municipal	C. Albertico Luna Hernández	A favor
Síndica Hacendaria	C. Balbina Méndez Cano	A favor
Síndico Procurador	C. Pedro Mónico Pioquinto	A favor
Regidora de Hacienda	C. Virginia Carrera Palacios	A favor
Regidor de Obras Públicas	C. Luis Fernando Nicolás Ramos	A favor
Regidora de Educación	C. Angelina Carrizosa Dionicio	A favor
Regidora de Desarrollo Económico	Ciudadana Araceli Sarmiento Pereda	A favor

*[Signature]*  
**SINDICATURA HACENDARIA**  
Mpio. San Lucas Ojitlán,  
Dpto. Tuxtepec, Oax.  
01/01/2025 - 31/12/2027

Continuando en uso de la palabra el Presidente Municipal en funciones, manifiesta que se tomaron los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** El Cabildo Municipal aprueba la Iniciativa de la Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal dos mil veintiseis.

AV, INDEPENDENCIA S/N CENTRO C.P.68470

E-MAIL;municiposanlucasojitlan2025@gmail.com

*[Signature]*  
**REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
Mpio. San Lucas Ojitlán,  
Dpto. Tuxtepec, Oax.  
01/01/2025 - 31/12/2027

*[Signature]*  
**SINDICATURA DE PROCURACIÓN**  
Mpio. San Lucas Ojitlán,  
Dpto. Tuxtepec, Oax.  
01/01/2025 - 31/12/2027

*[Signature]*  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Lucas Ojitlán,  
Dpto. Tuxtepec, Oax.  
01/01/2025 - 31/12/2027

*[Signature]*  
**REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONOMICO**  
Mpio. San Lucas Ojitlán,  
Dpto. Tuxtepec, Oax.  
01/01/2025 - 31/12/2027

*[Signature]*  
**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Lucas Ojitlán,  
Dpto. Tuxtepec, Oax.  
01/01/2025 - 31/12/2027



# H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS OJITLÁN, OAXACA.



## 2025 – 2027

### UN GOBIERNO DE TODOS Y PARA TODOS

SEGUNDO. - Se autoriza remitir al Honorable Congreso del Estado la Iniciativa de Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal dos mil veinte seis, para su aprobación definitiva, lo anterior para los efectos legales correspondientes. -----

**Siete. - Asuntos generales.** En este punto no se solicitó el uso de la palabra para tratar algún asunto, por lo cual, no habiendo más que tratar se pasa al siguiente punto. -----

**Ocho. - Clausura de la sesión.** Una vez desahogados todos los puntos que integra el presente legajo, siendo las doce horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, el Presidente Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo; firmando de conformidad en todas sus fojas, al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron. -----

### HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLAN, DISTRITO DE TUXTEPEC, OAXACA.

**C. ALBERTICO LUNA HERNANDEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



**C. BALBINA MENDEZ CANO**  
SÍNDICA HACENDARIA



**C. PEDRO MONICO PIOQUINTO**  
SINDICO PROCURADOR



**C. VIRGINIA CARRERA PALACIOS**  
REGIDORA DE HACIENDA



**C. LUIS FERNANDO NICOLAS RAMOS**  
REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS



AV, INDEPENDENCIA S/N CENTRO C.P.68470

E-MAIL;municipiosanlucasojitlan2025@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS OJITLÁN, OAXACA.

2025 – 2027



UN GOBIERNO DE TODOS Y PARA TODOS



*[Handwritten signature of C. Araceli Sarmiento Pereda]*

C. ARACELI SARMIENTO PEREDA  
REGIDOR DE EDUCACION

REGIDOR DE EDUCACION  
Mpio. San Lucas  
Ojitlán,  
Dpto. Tlaxtepec, Oax.  
01/01/2025 - 31/12/2027



*[Handwritten signature of C. Angelina Carrizosa Dionicio]*

C. ANGELINA CARRIZOSA DIONICIO  
REGIDOR DE DESARROLLO ECONOMICO

REGIDOR DE DESARROLLO ECONOMICO  
Mpio. San Lucas  
Ojitlán,  
Dpto. Tlaxtepec, Oax.  
01/01/2025 31/12/2027

"DOY FE"



En términos del artículo 92 fracción IV de la  
Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

*[Handwritten signature of C. Melchisedec Procopio Zaragoza]*

SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Lucas  
Ojitlán

C. MELCHISEDEC PROCOPIO ZARAGOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL 31/12/2027

La presente hoja de firmas, pertenece al Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo para dar lectura, analizar, discutir, modificar y en su caso, aprobar y autorizar la Iniciativa de la Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio fiscal dos mil veintiseis, del Municipio de **San Lucas Ojitlán**, Distrito de **Tlaxtepec**, Oaxaca, celebrada a las diez horas con treinta minutos del día veinti tres del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

AV, INDEPENDENCIA S/N CENTRO C.P.68470

E-MAIL;municipiosanlucasojitlan2025@gmail.com